Estimado (a) Asociado (a):

Junto con saludar, comunicamos que, para el cálculo del tramo de franquicia SENCE, para las capacitaciones que se ejecuten en el mes de Julio de 2022, deberá considerar la siguiente información:

REMUNERACIÓN BRUTA TRABAJADOR (A)	VALOR EN PESOS	TRAMO FRANQUICIA
De 0 a 25 U.T.M.	$ 0.- a $1.438.925.-	100%
Desde 25 a 50 U.T.M.	$1.438.925.- a $2.877.850.-	50%
Mayor a 50 U.T.M	Mayor a $2.877.850.-	15%

VALOR U.T.M. junio 2022 $57.557.-

TOMAR EN CUENTA:

Para determinar en qué tramo se encuentra la remuneración del trabajador, se deberá tomar como referencia la U.T.M. y remuneración del mes anterior al inicio de la actividad de capacitación.

En caso de no existir remuneración anterior al mes de inicio de la capacitación, se tomará como remuneración el valor consignado en el contrato de trabajo. En los casos que los trabajadores tengan incapacidad laboral durante el periodo que debe considerarse para el cálculo de tramo, se debe considerar la remuneración del último mes efectivamente trabajado.

Nota: Para cualquier consulta relacionada con los cálculos de Franquicia, puede contactarse con nuestra área de operaciones al mail *operaciones@otic-camacoes.cl*

SÍGUENOS: